



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120754
CUI 11001020400020210241500
CARMEN CLEMENCIA RAMÍREZ.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 30 de noviembre de 2021, declaro **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por CARMEN CLEMENCIA RAMÍREZ, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta y el Juzgado 1° Penal del Circuito de Conocimiento de Los Patios (Norte de Santander); trámite al que fueron vinculados como terceros con interés las partes e intervinientes en la citada actuación el proceso 254001600113120180135500.

Lo anterior con el fin de notificar a los Señores **SONIA MARGARITA ACEVEDO PÉREZ, CARMEN PATRICIA CÁCERES MALDONADO, DEISY MILENA CARRILLO PÉREZ, PROCESADOS, CARLOS IVÁN GONZÁLEZ RANGEL, OSCAR MORENO RONDÓN, ÁLVARO SEPÚLVEDA MONCADA, YAMILE ESPINOSA SANTANDER Y GERMAN RAÚL BARÓN TORRES** víctimas, y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II